Análisis de las posibilidades del acuerdo UE-MERCOSUR

Encuentro internacional AENL: Las políticas de desarrollo productivo en un contexto desafiante

FCEA-UdelaR
Marcel Vaillant
11 de setiembre, 2026

ORGANIZACIÓN PRESENTACIÓN

- Negociación a la ratificación del EMPA
- Interim Trade Agreement
 i. Servicios (Capítulo 10 y anexos A-E)
 ii. Materias complementarias
 iii. Bienes (Capítulos 2,3 ,4,5,6 y Anexos)
- Conclusiones

EU-Mercosur Partnership Agreement (EMPA)=diálogo político+ cooperación+pilar comercial,*Interim Trade Agreement* (ITA)

- Negociación
 - ✓ Décadas de impulso-freno-impulso-freno
 - ✓ impulso final 2016,
 - ✓ 2019- Primer fin negociación (junio, Bruselas)
 - ✓ 2023- UE side letter marzo 2023 (desarrollo sostenible=ambiente+laboral) (marzo)
 - ✓ 2024- Segundo fin de negociación (diciembre, Montevideo).
 - ✓ 2026- Firma de poderes ejecutivos 4+1 (enero Asunción)
 - ✓ 2026- Rápida ratificación del ITA (febrero-marzo) y entró en vigencia en mayo. Varios asuntos pendientes para ratificar EMPA.
- Economía política compleja:
 - Ventajas comparativas de una parte (MERCOSUR en agricultura y UE en manufactura) se asocia con la protección del otro (UE cerrado en agricultura y MERCOSUR en manufactura).
 - Caso arquetípico de “The political economy of Free Trade Area” Grossman y Helpman (1995). Excepciones de uno son las VC del otro.
 - Magnitud de las ganancias del comercio potenciales se relacionan directamente con esta complementariedad comercial que queda mediatizada por el equilibrio de economía política que hace posible el acuerdo.

SERVICIOS: ESTRUCTURA DEL ACUERDO

- Capítulo 10 integra comercio de servicios y establecimiento.
 - El acuerdo usa lista positive 4 modos y dos reglas (Trato Nacional y Acceso), pero con una arquitectura más compleja que la convencional
 - UE- Anexos A (modo 1 y 2) B (establecimiento que incluye modo 3), C (personal clave) y D (servicios contractuales).
 - MERCOSUR Anexo E- formato convencional.
- Restricciones horizontales
 - UE
 - En modos 1 y 2. Restricciones europeas se concentran en bienes inmuebles.
 - En establecimiento, se agregan condiciones nacionales sobre residencia, forma societaria y autorizaciones.
 - MERCOSUR
 - restricciones remiten sobre todo a zonas de frontera y servicios públicos.
- **Resultados**
 - Heterogeneidad compromisos de la UE por país evidencia que no existe política comercial común en servicios.
 - Globalmente se consolida status quo sin liberalización adicional
 - Acuerdo liberaliza de forma permanente los derechos aduaneros sobre transmisiones electrónicas (moratoria OMC). Mejoras en transporte internacional.

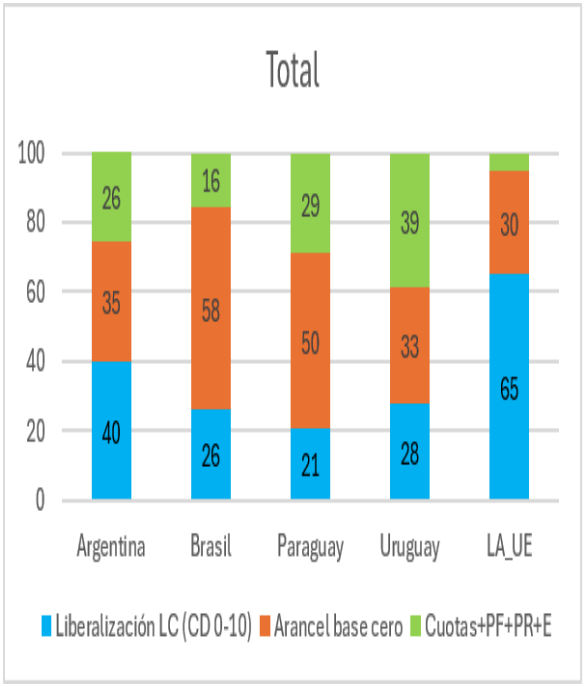
MATERIAS COMPLEMENTARIAS Y CONVERGENCIA REGULATORIA

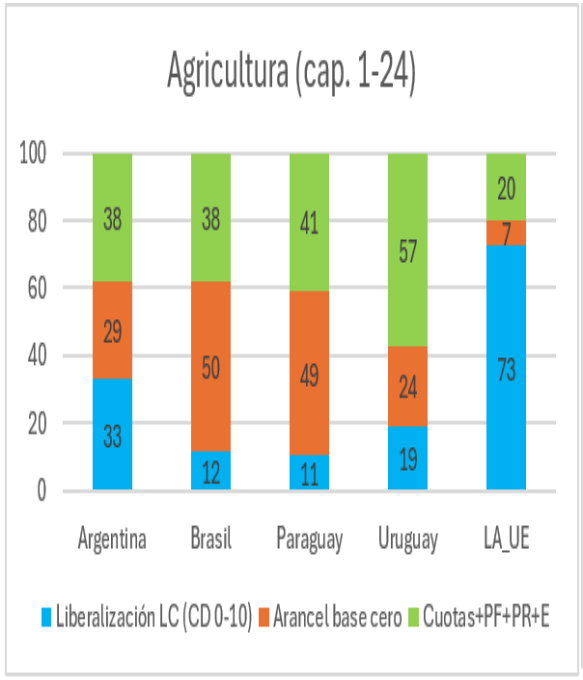
- Cobertura acotada de provisiones en estas disciplinas.
- Compras de gobierno- redujo la ambición en relación a versión 2019. Umbral, cobertura de entidades, etc.
- Propiedad Intelectual- Poca ambición. Focalizado en indicaciones geográficas de origen.
- Competencia enfoque es fortalecer la cooperación de autoridades.
- **Convergencia regulatoria**: Instrumentos abiertos para avanzar
 - Bienes es claro que convergencia de estándares se debería avanzar. (capítulo V y VI BTC, MSF)
 - Servicios es más difuso clave es la etapa implementación (Capitulo 10 Sección C).

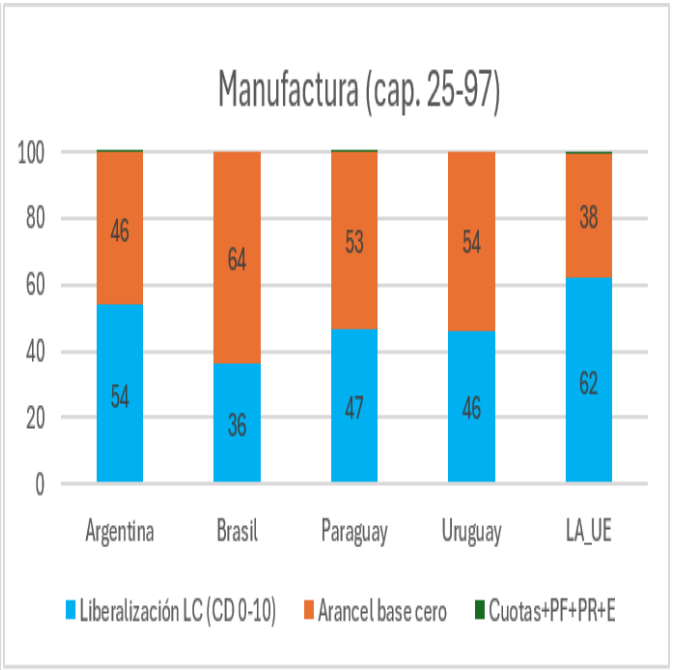
BIENES

- Reglas
 - ✓ Medidas No Arancelarios- derechos consulares, tasa estadística (impacto NMF)
 - ✓ Impuestos exportaciones (impacto NMF). 3 canastas (Y10,Y5,S).
 - ✓ Origen
 - 50% valor agregado regional, con acumulación de origen amigables con fragmentación producción
 - Regimenes especiales (AT, drawback, Zonas Francas) pueden ser usados y marcar origen .
 - Autocertificación
 - ✓ BTC + & MSF+. Transparencia, orientación convergencia normas europeas.
 - ✓ Facilitación +. Clasificación+valoración.
- Liberalización
 - ✓ Manufactura por el lado del MERCOSUR con períodos largos y liberalización lenta en sensibles.
 - ✓ Plazo 15 años se llega libre comercio sector automotor. 30 años electricos+hidrogeno
 - ✓ Acceso al Mercado en agricultura en la UE reducido se mantienen muchos sectores con cuotas.
 - ✓ Fuerte asimetrías en acceso al mercado del otro medido por las exportaciones

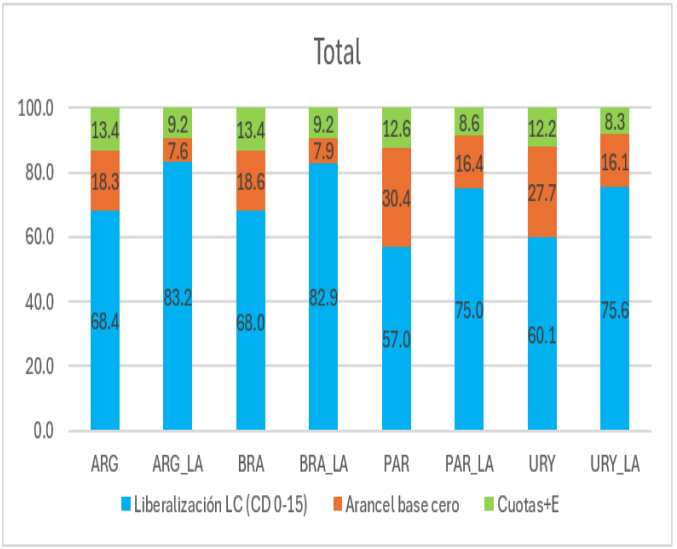
BIENES LIBERALIZACIÓN DE LA UE Y EXPORTACIONES DEL MERCOSUR

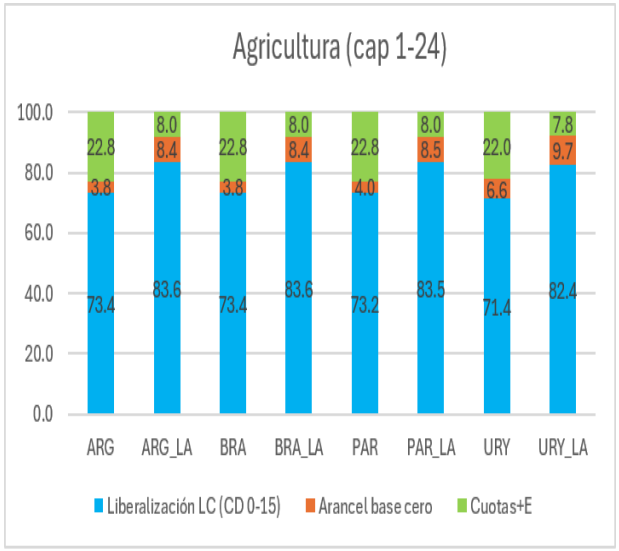


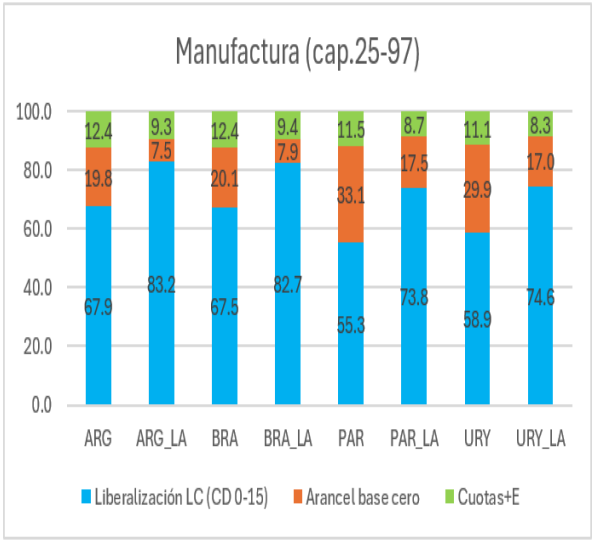




BIENES: LIBERALIZACIÓN DEL MERCOSUR Y EXPORTACIONES DE LA UE







CONCLUSIONES

- Acuerdo importante pero poco ambicioso para que sea posible
- Estructura de un acuerdo de integración profunda pero sin serlo, esta focalizado en crear una Zona de Libre Comercio en Bienes con bastantes excepciones.
- Algunos intercambio finales
 - ✓ Bajar ambición UE en propiedad intelectual a cambio de liberalización transporte marítimo del MERCOSUR.
 - ✓ Incluir regimenes especiales para marcar origen demanda MERCOSUR a cambio de incluir principio precautorio en el capitulo de sustentabilidad demanda UE.
 - ✓ Bajar ambición en compras a cambio de incluir elementos de desarrollo sostenible asociado a ambientes (deforestación, entre otros).
 - ✓ Lista nueva para materiales de transporte de nuevas tecnologías (eléctricos, hidrogenos, plazos de hasta 30 años).

CONCLUSIONES

- UE
 - Accede con preferencia a un mercado cerrado, EEUU y China discriminados.
 - Liberalización de transporte marítimo
 - Dominio de armadores europeos en el atlántico
 - Zonas de libre comercio con toda AL
 - Futuro se podría pensar en acumulación de origen con modelo de reglas de origen pan europeo. Armonización de la región.
- MERCOSUR
 - Acuerdo con UE es más liberalizante que MERCOSUR (reglas de comercio, automotriz, compras, etc)
 - MNF para miembros del bloque lo profundizaría.
 - Calidad del acuerdo
 - Reforma comercial en Argentina y Brasil